CONTRATO N° 21/2022

Entre la Dirección Nacional de la Propiedad Intelectual (DINAPI), domiciliada en España N° 323 casi E.E.U.U., en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por su Director Nacional ABG. JOEL TALAVERA, con Cedula de Identidad N° 887.552, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma COVA de Juan Rodríguez con RUC N° 2514872-9, domiciliada en Avda. Avelino Martínez c/ Rafael Barreto, República del Paraguay, representada para este acto en calidad de Representante legal por Juan Rodríguez con Cedula de Identidad N° 2.514.872, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO PARA EL "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS" con ID N° 416.589, el cual estará sujeto a las siguientes clausulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la contratación de la empresa que resultara adjudicada para la Contratación Directa CD N° 15/2022, con ID N° 416.589, para ADQUISICION DE ARTICULOS Y MATERIALES ELECTRICOS, que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la Ley relativa a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La Resolución de Adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son: No aplica

4. IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 416.589.

COVA
DE JUAN RODRÍGUEZ

Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA CD N° 15/2022, convocado por la DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 326/2022, de fecha 16 de agosto del corriente.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGA POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	U.M	Cant	Precio unitario (IVA incluído)	Monto total
9	ADAPTADOR TRIPLE DEL TIPO I + A + F a C, CORRIENTE 10A	UNIDAD	25	5,000	125,000
10	ARTEFACTO COMPLETO DE FLORESCENTE 2*36, DE ADOSAR DOBLE PARABOLICO, CON REJILLA, CON EQUIPO ELECTRONICO.	UNIDAD	20	120,000	2,400,000
11	FICHA HEMBRA UNIVERSAL 10A/250V	UNIDAD	50	3,500	175,000
12	FICHA MACHO UNIVERSAL 10A/250V	UNIDAD	50	3,500	175,000
13	FOCO LED DE 18 A 20 WATTS, LUZ BLANCA, 220V.	UNIDAD	120	17,000	2,040,000
14	FOCO LED TIPO BULBO DE 50 WATTS, LUZ BLANCA, 220V.	UNIDAD	15	60,000	900,000
18	TUBO FLUORESCENTE. SEGÚN PLANTILLA SICP	UNIDAD	250	8,400	2,100,000
19	CONJUNTO DE PLACA BLANCA PARA 3 MODULOS CON SOPORTE	UNIDAD	25	4,000	100,000
20	CONJUNTO DE PLACA BLANCA PARA 2 MODULOS CON SOPORTE	UNIDAD	25	4,000	100,000
21	MODULO TOMA CORRIENTE EUROAMERICANA 10A A 15A	UNIDAD	50	4,000	200,000
22	MODULO TOMA CORRIENTE EUROAMERICANA PARA COMPUTADORA 10A A 15A	UNIDAD	50	6,500	325,000
23	LLAVE TERMOMAGNETICA TRIPOLAR - LLAVE DE 3X25	UNIDAD	5	45,000	225,000
24	LLAVE TERMOMAGNETICA TRIPOLAR - LLAVE DE 3X50	UNIDAD	5	55,000	275,000
25	LLAVE TERMOMAGNETICA TRIPOLAR - LLAVE DE 3X100	UNIDAD	5	160,000	800,000
26	LLAVE TERMOMAGNETICA DE 1X25 A	UNIDAD	10	15,000	150,000
27	LLAVE TERMOMAGNETICA DE 1X32 A	UNIDAD	10	15,000	150,000
28	PANEL LED DE ADOSAR - LUZ FRIA, MONTAJE: ADOSAR, MEDIDAS 30 X 30 CM, TEMPERATURA (K): 6500 FLUJO LUMINICO (LM/W):85	UNIDAD	20	55,000	1,100,000
30	LED DRIVER MODELO 30W X 1	UNIDAD	20	25,000	500,000
37	CABLE HDMI 3 METROS, 100% COBRE, SOPORTA 1080P	UNIDAD	5	35,000	175,000
					GS. 12,015,000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **GUARANIES DOCE MILLONES QUINCE MIL (GS. 12.015.000).**

COVA DE JUAN RODRÍGUEZ

Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

El proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACION DEL CONTRATO.

La Administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

10. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentara a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 Inc. C) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en la Carta de Invitación.

13. SOLUCION DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

COVA DE JUAN RODRIGUE

Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

14. ANULACION DE ADJUDICACION.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o una investigación en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 13 días del mes de septiembre de 2022.

COVA
DE JUAN RODRÍGUEZ

Juan Rodríguez
Propietario
COVA de Juan Rodriguez

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

ABG. Joel Talavera
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

ANEXO N° 01 AL CONTRATO N° 21/2022

El Suministro deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados en la presente sección, pero que pueda inferirse razonablemente que son necesarios para satisfacer el requisito de suministro indicado, por lo tanto, dichos bienes serán suministrados por el Proveedor como si hubiesen sido expresamente mencionados, salvo disposición contraria en el Contrato.

Los bienes suministrados deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y las normas estipuladas en este apartado. En caso de que no se haga referencia a una norma aplicable, la norma será aquella que resulte equivalente o superior a las normas oficiales de la República del Paraguay. Cualquier cambio de dichos códigos o normas durante la ejecución del contrato se aplicará solamente con la aprobación de la contratante y dicho cambio se regirá de conformidad a la cláusula de adendas y cambios.

1- ESPECIFICACIONES TECNICAS

La planilla es ilustrativa conforme a la oferta presentada por la firma COVA de Juan Rodríguez y los ítems adjudicados, citados en el presente contrato en la Cláusula 6ta.

Ítems del llamado ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS con ID: 416589

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	39111501-002	ARRANCADOR PARA TUBO FLUORESCENTE DE 36 WATTS A 40 WATTS, TENSIÓN DE LÍNEA 220V-240V. VIDA ÚTIL DE 100.000 ENCENDIDOS	Unidad	UNIDAD	No	80	philips	china	3.500	280.000
2	26121635-001	CABLE CORDÓN DE 2X2 MM, CONDUCTOR DE HILOS FLEXIBLES DE COBRE ELECTROLITO BLANDO ACORDONAMIENTO CLASE 4 AISLACIÓN PVC (EN ROLLO DE 100 MTS.)	Unidad	ROLLO	No	2	condel	paraguay	560.000	1.120.000
3	26121635-006	CABLE MULTIFILAR DE 1 MM, CONDUCTOR DE HILOS FLEXIBLES DE COBRE ELECTROLITO BLANDO ACORDONAMIENTO CLASE 4 AISLACIÓN PVC (EN ROLLO DE 100 MTS.)	Unidad	ROLLO	No	2	condel	paraguay	146.500	293.000
4	26121635-006	CABLE MULTIFILAR DE 2 MM, CONDUCTOR DE HILOS FLEXIBLES DE COBRE ELECTROLITO BLANDO ACORDONAMIENTO CLASE 4 AISLACIÓN PVC (EN ROLLO DE 100 MTS.)	Unidad	ROLLO	No	2	condel	paraguay	270.000	540.000
5	26121635-006	CABLE MULTIFILAR DE 4 MM, CONDUCTOR DE HILOS FLEXIBLES DE COBRE ELECTROLITO BLANDO ACORDONAMIENTO CLASE 4 AISLACIÓN PVC (EN ROLLO DE 100 MTS.)	Unidad	ROLLO	No	2	condel	paraguay	483.000	966.000
6	26121635-006	CABLE MULTIFILAR DE 6 MM, CONDUCTOR DE HILOS FLEXIBLES DE COBRE ELECTROLITO BLANDO ACORDONAMIENTO CLASE 4 AISLACIÓN PVC (EN ROLLO DE 100 MTS.)	Unidad	ROLLO	No	1	condel	paraguay	715.000	715.000
7	26121635-9992	CABLE FORRADO (TIPO TALLER) DE 2X2 MM ROLLO POR 100 METROS	Unidad	ROLLO	No	2	condel	paraguay	670.000	1.340.000
8	31201502-001	CINTA AISLADORA ALTOVULCANIZANTE DE 19MM X 9MTS	Unidad	UNIDAD	No	10	optima	china	28.000	280.000
9	39121402-001	ADAPTADOR TRIPLE DEL TIPO I + A + F a C, CORRIENTE 10A	Unidad	UNIDAD	No	25	bc	china	5.000	125.000
10	39111501-009	ARTEFACTO COMPLETO DE FLORESCENTE 2*36, DE ADOSAR DOBLE PARABOLICO, CON REJILLA, CON EQUIPO ELECTRONICO.	Unidad	UNIDAD	No	20	vcp	china	120.000	2.400.000
11	39121402-005	FICHA HEMBRA UNIVERSAL 10A/250V	Unidad	UNIDAD	No	50	kalop	argentina	3.500	175.000
12	39121402-004	FICHA MACHO UNIVERSAL 10A/250V	Unidad	UNIDAD	No	50	kalop	argentina	3.500	175.000
13	39101601-9998	FOCO LED DE 18 A 20 WATTS, LUZ BLANCA, 220V	Unidad	UNIDAD	No	120	gardex	china	17.000	2.040.000
14	39101601-9998	FOCO LED TIPO BULBO DE 50 WATTS, LUZ BLANCA, 220V.	Unidad	UNIDAD	No	15	gardex	china	60.000	900.000
15	32111701-001	FOTOCELULA DE 1700 A 2000 W, CON BASE	Unidad	UNIDAD	No	10	vcp	china	48.000	480.000
16	31162904-002	GRAMPAS DE CABLE DE PLASTICO DE 6MM EN CAJAS (50 UNID.)	Unidad	CAJA	No	8	ecoville	china	8.500	68.000
17	31162904-002	GRAMPAS DE CABLE DE PLASTICO DE 8MM EN CAJAS (50 UNID.)	Unidad	CAJA	No	8	ecoville	china	10.000	80.000
18	39101701-001	TUBO FLUORESCENTE LINEAL DE 36W A 40W POTENCIA 36 A 40 WATTS TENSIÓN 220-230V - TEMPERATURA LUZ BLANCA, TEMPERATURA DE COLOR 4000K. VIDA UTIL 5000 HORAS O SUPERIOR	Unidad	UNIDAD	No	250	philips	china	8.400	2.100.000
19	39121602-006	CONJUNTO DE PLACA BLANCA PARA 3 MODULOS CON SOPORTE	Unidad	UNIDAD	No	25	prow	china	4.000	100.000
20	39121602-006	CONJUNTO DE PLACA BLANCA PARA 2 MODULOS CON SOPORTE	Unidad	UNIDAD	No	25	prow	china	4.000	100.000
21	39121402-006	MODULO TOMA COFRIENTE EUROAMERICANA 10A A 15A	Unidad	UNIDAD	No	50	prow	china	4.000	200.000
22	39121402-006	MODULO TOMA COFRIENTE EUROAMERICANA PARA COMPUTADORA 10A A 15A	Unidad	UNIDAD	No	50	prow	china	6.500	325.000
23	39121602-011	LLAVE TERMOMAGNETICA TRIPOLAR - LLAVE DE 3X25	Unidad	UNIDAD	No	5	vcp	china	45.000	225.000
24	39121602-011	LLAVE TERMOMAGNETICA TRIPOLAR - LLAVE DE 3X50	Unidad	UNIDAD	No	5	vcp	china	55.000	275.000
25	39121602-011	LLAVE TERMOMAGNETICA TRIPOLAR - LLAVE DE 3X100	Unidad	UNIDAD	No	5	vcp	china	160.000	800.000
26	39121602-008	LLAVE TERMOMAGNETICA DE 1X25 A	Unidad	UNIDAD	No	10	vcp	china	15.000	150.000
27	39121602-008	LLAVE TERMOMAGNETICA DE 1X32 A	Unidad	UNIDAD	No	10	vcp	china	15.000	150.000
28	39111505-9999	PANEL LED DE ADOSAR - LUZ FRIA, MONTAJE: ADOSAR, MEDIDAS 30 X 30 CM, TEMPERATURA (K): 6500 FLUJO LUMINICO (LM/W): 85	Unidad	UNIDAD	No	20	gardex	china	55.000	1.100.000
29	39111505-9999	LED DRIVER MODELO 18 A 24W X 1	Unidad	UNIDAD	No	20	ecoville	china	18.000	360.000
30	39111505-9999	LED DRIVER MODELO 30W X 1	Unidad	UNIDAD	No	20	ecoville	china	25.000	500.000
31	26111702-006	PILA ALCALINA DE 9 VOLTS Nº 1222	Unidad	UNIDAD	No	10	rayovac	china	20.000	200.000
32	26111702-016	PILA CHICA ALCALINA PAQ 4 PILAS AA	Unidad	PAQUETE	No	25	rayovac	china	16.000	400.000
33	26111702-003	PILAS ALCALINA AAA DE 1,5 V (PAQ. DE 2PILAS)	Unidad	PAQUETE	No	20	rayovac	china	18.500	370.000
34	39111501-008	REACTANCIA ELECTRÓNICA: LÁMPARA 2X36 A 2X40 WATTS, VOLTAJE 220V, FRECUENCIA: 50/60HZ. CORRIENTE DE LA RED 0,21A A 0,32A.	Unidad	UNIDAD	No	150	elektron	paraguay	27.000	4.050.000
35	39111501-003	REACTANCIA MECÁNICA 36 A 40 W (EQUIPO FLUORESCENTE)	Unidad	UNIDAD	No	15	philips	china	20.000	300.000
36	39111501-003	REACTANCIA MECÁNICA 18 A 20 W (EQUIPO FLUORESCENTE)	Unidad	UNIDAD	No	10	philips	china	20.000	200.000
37	26121609-9999	CABLE HDMI 3 METROS, 100% COBRE, SOPORTA 1080P	Unidad	UNIDAD	No	5	nappo	china	35.000	175.000
38	39121402-012	TOMA MULTIPLE PROLONGADOR (ZAPATILLAS O REGLETA PARA PC), CON 5 O 6 TOMAS CON PUESTA A TIERRA, TECLA DE ON/OFF.	Unidad	UNIDAD	No	20	prow	china	35.000	700.000
		Precio Total								24.752.000

COVA DE JUAN RODRIGUEZ

Abg. [illegible], Talaver
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad In

2- PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES

Ítem	Descripción del Bien	U.M	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
9	ADAPTADOR TRIPLE DEL TIPO I + A + F a C, CORRIENTE 10A	UNIDAD	5 (CINCO) días hábiles a partir de la recepción de la orden de compra/servicio
10	ARTEFACTO COMPLETO DE FLORESCENTE 2*36, DE ADOSAR DOBLE PARABOLICO, CON REJILLA, CON EQUIPO ELECTRONICO.	UNIDAD	
11	FICHA HEMBRA UNIVERSAL 10A/250V	UNIDAD	
12	FICHA MACHO UNIVERSAL 10A/250V	UNIDAD	
13	FOCO LED DE 18 A 20 WATTS, LUZ BLANCA, 220V.	UNIDAD	
14	FOCO LED TIPO BULBO DE 50 WATTS, LUZ BLANCA, 220V.	UNIDAD	
18	TUBO FLUORESCENTE. SEGÚN PLANTILLA SICP	UNIDAD	
19	CONJUNTO DE PLACA BLANCA PARA 3 MODULOS CON SOPORTE	UNIDAD	
20	CONJUNTO DE PLACA BLANCA PARA 2 MODULOS CON SOPORTE	UNIDAD	
21	MODULO TOMA CORRIENTE EUROAMERICANA 10A A 15A	UNIDAD	
22	MODULO TOMA CORRIENTE EUROAMERICANA PARA COMPUTADORA 10A A 15A	UNIDAD	
23	LLAVE TERMOMAGNETICA TRIPOLAR - LLAVE DE 3X25	UNIDAD	
24	LLAVE TERMOMAGNETICA TRIPOLAR - LLAVE DE 3X50	UNIDAD	
25	LLAVE TERMOMAGNETICA TRIPOLAR - LLAVE DE 3X100	UNIDAD	
26	LLAVE TERMOMAGNETICA DE 1X25 A	UNIDAD	
27	LLAVE TERMOMAGNETICA DE 1X32 A	UNIDAD	
28	PANEL LED DE ADOSAR - LUZ FRIA, MONTAJE: ADOSAR, MEDIDAS 30 X 30 CM, TEMPERATURA (K): 6500 FLUJO LUMINICO (LM/W):85	UNIDAD	
30	LED DRIVER MODELO 30W X 1	UNIDAD	
37	CABLE HDMI 3 METROS, 100% COBRE, SOPORTA 1080P	UNIDAD	

COVA
DE JUAN RODRÍGUE

Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

3- INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será: **1 (una) remisión**

Frecuencia: única.

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Nota de remisión / Acta de recepción 1	Nota de Remisión/ Acta de recepción	**5 (CINCO) días habiles a partir de la recepción de la orden de compra/servicio**

COVA DE JUAN RODRÍGUEZ

Juan Rodríguez
Propietario
COVA de Juan Rodriguez

ABG. Joel Talavera
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual